



Consejo de la Judicatura del Estado  
**VISITADURIA**  
**Materia Civil**  
**Oficio No. 51/08.**  
**Asunto:** Informe de Visita Ordinaria Para Efectos de Ratificación al Juzgado Mixto de Paz del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.

**MAGISTRADA ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO.**

Consejera Presidenta de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 9 y 34, Fracciones I, II y III, 35 y 36 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria para efectos de Ratificación, que le fue practicada al **Juzgado Mixto de Paz del Partido Judicial de Ensenada**, durante los días 21, 22 y 23 de Abril de 2008 misma que consta de **38 fojas escritas por ambos lados, 1 por el anverso y anexos**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

- Primero:** El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Segundo:** Durante el periodo de la revisión se pudo constatar que el personal adscrito al juzgado es puntual en sus horarios de trabajo.
- Tercero:** El titular del juzgado que fue revisado al momento de la inspección, reporta que en ramo penal y civil no tiene expedientes pendientes de dictar sentencia.
- Cuarto:** Durante los días que se practicó la presente visita ordinaria se pudo constatar que el juzgado cuenta con instalaciones limpias y ordenadas.
- Quinto:** Durante el periodo comprendido del 17 de Mayo del 2007, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta este día se citaron y dictaron 191 expedientes para sentencia definitiva en el ramo penal y en el ramo civil, se citaron 142 expedientes, de los cuales se han dictado 146 sentencias correspondiendo 121 definitivas, 15 interlocutorias, 5 se ordena normar procedimiento y 1 se remite por incompetencia.
- Sexto:** En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.
- Séptimo:** De la revisión al azar de 15 expedientes a cargo de las tres Secretarías y Actuarías del Juzgado Mixto de Paz del Partido Judicial de Ensenada, Baja California, se

*Elva R. Jiménez Castillo*

constató que fueron instaurados y desahogados conforme a las disposiciones y procedimientos que señala el Código Adjetivo de la Materia.

**Octavo:** De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.

**Noveno:** En los tres días de la inspección no se presentó ninguna queja en contra de personal o funcionarios. (**Observación: Se hace constar que existe Procedimiento Administrativo No. 003/07 instaurado en contra de la Secretaría de Acuerdos, ramo penal, Lic. Victoria Flores Cabrera que se acompaña copia simple**).

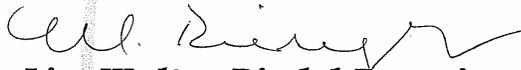
**Décimo:** De la revisión al área administrativa que se realizó, se pudo constatar que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

**Onceavo:** El suscrito visitador hace constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y personal para la realización de la visita.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

**Sufragio Efectivo. No Reelección  
Mexicali, Baja California a 24 de Abril de 2008  
Visitador del Consejo de la Judicatura,  
Especialidad Materia Civil**

  
**Lic. Walter Riedel Barocio**



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

VISITADURÍA  
Materia Civil

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN**



ESTADO DE B.C.  
JUZGADO MIXTO DE PAZ

En Ensenada, Baja California, siendo las nueve horas del día ~~lunes~~ ~~veintuno~~ de ~~abril~~ del año dos mil ocho, el suscrito **Visitador del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, ~~mediante~~ ~~constitución~~ ~~en~~ ~~las~~ ~~instalaciones~~ que ocupa el Juzgado **MIXTO DE PAZ** de Ensenada, Baja California, a cargo del Licenciado **MARCELINO ZEPEDA BERRELLEZA**, ~~ubicadas~~ ~~en~~ ~~Calle~~ Novena e Insurgentes S/N de la Colonia Bustamante de esta Ciudad, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

**VISITA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN** Que debe realizarse los días 21, 22 y 23 de Abril de 2008.

**AUTORIZACIÓN:** Decretada mediante Acuerdo del H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, de fecha 30 de Octubre de dos mil siete.

**PUBLICACIÓN:** Realizada en el Boletín Judicial del Estado número 11,201 volumen XLII del día 08 de noviembre del año 2007.

**PERÍODO DE VISITA:** A partir del día 17 de Mayo del año dos mil siete hasta el día 17 de Abril del año dos mil Ocho.

**FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN lo dispuesto en los artículos 62 y 64 de la Constitución Política del Estado de de Baja California, con relación a los artículos 168, fracción XXXVI, 190, 191, 192, 193 y 207 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de Baja California, así como los artículos 9 y 34 Fracciones I, II y III, 35 y 36 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Baja California, al igual que el artículo 97 del Reglamento de Carrera.

La motivación se sustenta en las circunstancias y modalidades del presente caso, que se contienen dentro del marco legal de referencia, en virtud de que los motivos que originan la VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN, se dan en consecuencia de que el período constitucional de tres años establecido para desempeñar el honroso cargo de JUEZ del Estado de Baja California está por concluir el próximo día 7 del mes de Agosto del 2008, en razón de lo que el H. Consejo de la Judicatura debe emitir un dictamen acerca de la función que ha desempeñado la titular de éste Juzgado durante el periodo de tres años para el que fue nombrado, de conformidad con el contenido del artículo 62 de la constitución Política del Estado en concordancia con el artículo

207 de la propia Ley Orgánica del Poder Judicial que nos rige; por lo que, en cumplimiento de ello, se practicará la presente visita con el propósito de obtener los elementos necesarios que permitan emitir un dictamen objetivo, justo y puntual del desempeño del C. Lic. MARCELINO ZEPEDA BERRELLEZA, JUEZ MIXTO DE PAZ adscrito al Partido Judicial de Ensenada, Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, y realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, y se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita y que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo un lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

#### **OBSERVACIONES BÁSICAS DE LA VISITA:**

Se encuentra colocado en lugar visible de los Estrados a la entrada del local del Juzgado Mixto de Paz de Ensenada, Baja California, el anuncio relativo a la visita que se practica, que cumple con las disposiciones de normatividad para su desarrollo y otorga la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por el Juez en revisión.

#### **ORDEN Y LIMPIEZA:**

Del recorrido llevado a cabo por las distintas áreas de trabajo del Juzgado que se visita, como son pasillos, Secretarías de Acuerdos, Actuaría, Archivo y oficina del titular del Juzgado se advierte que cuenta con instalaciones limpias y ordenadas, confortable, formal y digna la recepción, por lo que en razón de ello se estima con resultado satisfactorio en este renglón.

#### **RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:**

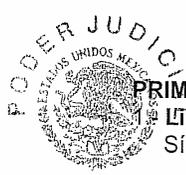
El Juzgado Mixto de Paz del Partido Judicial de Ensenada, Baja California se integra por un Juez, tres Secretarías de Acuerdos, cuatro Secretarios Actuarios, nueve Auxiliares Administrativos y un Comisario, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas, pasando lista de asistencia del personal de referencia que se encuentra presente:

#### **TITULAR DEL JUZGADO**

**Lic. Marcelino Zepeda Berrelleza**, Juez Mixto de Paz.

Sí se encuentra presente.

4



**SECRETARÍAS DE ACUERDOS**

**PRIMERA SECRETARIA CIVIL**

1.- Lic. María Vanessa Sánchez Vergara.  
Sí se encuentra presente.

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO

**SEGUNDA SECRETARIA CIVIL**

2.- Lic. Sonia del Real Gómez.  
Materia Civil Sí se encuentra presente.



PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE B. C.  
JUZGADO MIXTO DE PAZ  
ENSENADA, B. C.

**TERCER SECRETARIO PENAL**

3.- Lic. Victoria Flores Cabrera.  
Sí se encuentra presente.

**SECRETARIOS ACTUARIOS CIVILES**

- 1.- Lic. Benito Eduardo Pimienta Ishihara.  
Sí se encuentra presente.
- 2.- Lic. Berenice de los Ángeles Pacheco Olea.  
Sí se encuentra presente.
- 3.- Lic. Daniel Guadalupe Aguiñaga Becerra.  
Sí se encuentra presente.

**SECRETARIO ACTUARIO PENAL**

4.- Lic. Miriam Álvarez Aguirre.  
Sí se encuentra presente.

**AUXILIARES ADMINISTRATIVOS:**

- 1.- Joselin Paola Moheyer Villegas.  
Sí se encuentra presente.
- 2.- Fabiola Beltrán.  
Sí se encuentra presente.
- 3.- Alma Rocío Lugo Castro.  
Sí se encuentra presente.
- 4.- María Mirna Podesta Castillo.  
Sí se encuentra presente.
- 5.- Pierina Crisci Loza.  
Sí se encuentra presente.
- 6.- Viviana Elvira Meza Álvarez  
Sí se encuentra presente.
- 7.- Yaneth Adriana Rodríguez Higuera.  
Sí se encuentra presente.
- 8.- Rommel Zúñiga Carballido  
Sí se encuentra presente.
- 9.- Diana Yadira Zepeda Peralta.  
Sí se encuentra presente.

*[Handwritten signatures and scribbles]*

*[Handwritten signature]*

**COMISARIO**  
**Martín Rey Nañez Arellano.**  
 Sí se encuentra presente.

**CARRERA JUDICIAL**

**LIC. MARCELINO ZEPEDA BERRELLEZA**

PERIODO	CARGO	JUZGADO
A PARTIR DEL 19 DE ABRIL AL 19 DE MAYO DE 1996	SE LE NOMBRO SECRETARIO DE ACUERDOS DE FORMA INTERINA	ADSCRITA AL JUZGADO DE SEGUNDO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.
A PARTIR DEL 18 DE MAYO DE 1996	SE LE NOMBRO SECRETARIO ACTUARIO	ADSCRITA AL JUZGADO DE SEGUNDO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.
A PARTIR DEL 9 DE ENERO AL 7 DE ABRIL DE 1997	SE LE NOMBRO DE FORMA INTERINAMENTE SECRETARIO DE ACUERDOS	ADSCRITA AL JUZGADO DE PRIMERO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.
A PARTIR DEL 1ERO. DE JULIO AL 1ERO. DE OCTUBRE DE 1997	SE LE NOMBRO PROVISIONALMENTE SECRETARIO DE ACUERDOS	ADSCRITA AL JUZGADO DE PRIMERO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.
A PARTIR DEL 2 DE OCTUBRE DE 1997	SE LE NOMBRO SECRETARIO DE ACUERDOS	ADSCRITA AL JUZGADO DE PRIMERO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.
A PARTIR DEL 9 DE ENERO DE 1998	SE LE NOMBRO SECRETARIO DE ACUERDOS	ADSCRITA AL JUZGADO DE PRIMERO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.
A PARTIR DEL 9 DE ENERO DE 1998	SE LE NOMBRO SECRETARIO DE ACUERDOS	ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.
A PARTIR DEL 8 DE AGOSTO DEL 2002 AL 07 DE AGOSTO DEL 2005	SE LE NOMBRO JUEZ MIXTO DE PAZ	ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.
A PARTIR DEL 8 DE AGOSTO	SE LE TUVO A BIEN RATIFICAR	ADSCRITO AL PARTIDO

DEL 2005 AL 7 DE AGOSTO DEL 2008	EN EL CARGO DE JUEZ MIXTO DE PAZ	JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, UNIDOS MEXICANOS
-------------------------------------	-------------------------------------	--

Acto seguido, el Licenciado Marcelino Zepeda Berrelleza, manifiesta que el Juzgado Mixto de Paz del Partido Judicial de Ensenada, Baja California a su cargo, recibió la última Visita Ordinaria los días 14, 15 y 16 de Mayo del dos mil siete, y en tal virtud, proporciona al suscrito Visitador los libros de control de las actividades administrativas, procediéndose de inmediato a su revisión.

## RAMO PENAL

### RELACIÓN DE LIBROS

El Juzgado en visita utiliza para su control 26 Libros, que están a cargo de la Secretaría de Acuerdos y Secretario Actuario, con la autorización y supervisión del Juez Mixto de Paz.

- 1.- Libro de Gobierno.
- 2.- Libro de Promociones (dos Tomos).
- 3.- Libro de Ordenes de Aprehensión.
- 4.- Libro de Ordenes de Comparecencia.
- 5.- Libro de oficios.
- 6.- Libro de Apelaciones, Oficialía de Partes.
- 7.- Libro de Amparos Directos.
- 8.- Libro de Amparos Indirectos.
- 9.- Libro de Requisitorias.
- 10.- Libro de Exhortos despachados.
- 11.- Libro de Exhortos recibidos.
- 12.- Libro de Libertad Provisional.
- 13.- Libro de Reparación del Daño y Substitución de la Pena.
- 14.- Libro de Reparación del Daño.
- 15.- Libro de Devoluciones.
- 16.- Libro de Pólizas.
- 17.- Libro de Objetos que son remitidos al Archivo Judicial.
- 18.- Libro de Medidas de Apremio.
- 19.- Libro de Conclusiones cargadas al Ministerio Público.
- 20.- Libro de Sentencias.
- 21.- Libro de Sentencias Interlocutorias.

22.- Libro de expedientes cargados al Secretario Actuario.

23.- Libro de Índice de procesados.

24.- Libro de Perdón.

25.- Libro de Suspendidos.

Acto seguido, el Licenciado Marcelino Zepeda Berrelleza, proporciona al suscrito Visitador los libros de control de las actividades jurisdiccionales y administrativas, así como el informe de las citaciones de sentencias definitivas e interlocutorias, dictadas y pendientes, procediéndose de inmediato a su revisión.

#### LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN	14, 15 y 16 mayo de 2007
NÚMERO DE INICIOS	336
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	098-08
FECHA	17-04-08
DELITO	Lesiones
OFENDIDO	JUAN MANUEL HERNANDEZ ANDRADE
ACUSADO	LUIS JOSE SANCHEZ BOJORQUEZ
SE TURNÓ A LA SECRETARÍA ENCONTRÁNDOSE PENDIENTE DE RESOLVER	PENDIENTE DE ACORDARSE DENTRO DEL TERMINO PARA ELLO

#### LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	2378
PROMOCIONES ACORDADAS	2356
PROMOCIONES CANCELADAS	0001
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	0021
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	764
EXPEDIENTE NÚMERO	120-07
DELITO	LESIONES
OFENDIDO	FRANCISCO CANO GARCIA
ACUSADO	LIDIA CASTILLO ORTIZ
FECHA DE PRESENTACIÓN	18-04-08
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	TERCER SECRETARIA-UNICA PENAL
RELATIVA A	CONCLUSIONES ACUSATORIAS

#### LIBRO DE ORDENES DE APREHENSIÓN

SOL. ÓRDENES DE APREHENSIÓN RECIBIDAS	117
GIRADAS	083
NEGADAS	001
PENDIENTES POR RESOLVER	007
TERMINADAS POR PERDÓN	002
TERMINADAS POR MUERTE DEL INculpADO	000
REMITIDAS POR INCOMPETENCIA	002
EXCUSAS	002
CONSIGNADAS CON DETENIDO	020

Las Ordenes de Aprehensión que están por resolverse, son las siguientes:

FECHA DE RECIBIDO	CAUSA PENAL	INCUPLADO	DELITO
03-04-08	75-08	ANGEL NARCISO CESEÑA, PATRICIA HERNANDEZ Y GUADALUPE FLORES	LESIONES
08-04-08	82-08	JUSTO CARLOS VICENTE LUCIO	LESIONES-REMITIDO POR INCOMPETENCIA DEL PRIMERO PENAL PARA CONTINUAR SECUELA PROCESAL INSTRUCCIÓN PRECIERRE.
11-04-08	90-08	MAURICIO ROJAS BRITO	LESIONES
11-01-08	91-08	TOOD MICHEL TRUELSON	LESIONES
11-04-08	92-08	REYNA KARINA VILLAVICENCIO	LESIONES
16-04-08	95-08	RICARDO PATRON ROMERO	LESIONES
17-04-08	97-08	RICARDO VIZUET GRAJEDA	LESIONES

**LIBRO DE REAPREHENSIONES**

SOL. ÓRDENES DE REAPREHENSIÓN GIRADAS	013
CUMPLIMENTADAS	001
PENDIENTES	012
REGISTRO LOCAL ULTIMA	017
CAUSA PROCESADO	306-07 JOSE OBED SANTIAGO LUSTRE
DELITO	LESIONES

**LIBRO DE ORDENES DE COMPARECENCIA**

ORDENES DE COMPARECENCIA RECIBIDAS	217
GIRADAS	170
NEGADAS	008
PENDIENTES DE RESOLVER	028
TERMINADOS POR PERDÓN	007
TERMINADOS POR MUERTE	000
REMITIDAS POR INCOMPETENCIA	002
SE EXTINGUE PRETENSION PUNITIVA	002

Las Ordenes de Comparecencia que están por resolverse, son las siguientes:

FECHA DE RECIBIDO	CAUSA PENAL	INCUPLADO	DELITO
18-03-08	63-08	JESUS ANTONIO VERDUZCO RODRIGUEZ	DAÑOS
19-03-08	64-08	ALBERTO MOREL VIRAMONTES	LESIONES
25-03-08	65-08	FERNANDO RESENDEZ SIERRAS	DAÑOS
25-03-08	66-08	JORGE HERNANDEZ CASTRO	DAÑOS
27-03-08	67-08	CHRISTIAN SAID LARA SANABRIA	DAÑOS
27-03-08	68-08	ROSARIO JAVIER RUIZ ROMERO	DAÑOS
31-03-08	69-08	R. SANCHEZ CASTILLO	DAÑOS
31-03-08	70-08	ENRIQUE MONTAÑO	DAÑOS
31-03-08	71-08	CHRISTIAN ALDACO LOPEZ	DAÑOS
01-04-08	72-08	LUIS MARTIN DEL CAMPO	DAÑOS
01-04-08	73-08	JOSE ANTÑIO GUTIERREZ	DAÑOS
01-04-08	74-08	RAUL REYES REGALADO	DAÑOS
08-04-08	77-08	BARBARA E. PACHECO VILLALOBOS	DAÑOS
08-04-08	78-08	INDIRA PEREZ RIOS	DAÑOS
08-04-08	79-08	LAZARO VALLES TREJO	DAÑOS
08-04-08	80-08	FRANCISCO JAVIER VELASCO	DAÑOS
08-04-08	81-08	JOSE MANUEL ZAMUDIO	DAÑOS
09-04-08	84-08	ERIKA PATRICIA RAMOS BARRERA	DAÑOS
09-04-08	85-08	RAUL ORLANDO UREÑA GARCIA	DAÑOS
10-04-08	86-08	SERGIO HUMBERTO GAMBOA REZA	DAÑOS
10-04-08	87-08	EZEQUIEL ANDRADE MIRANDA	DAÑOS
10-04-08	88-08	JOSE LUIS VERJAN SERRANO	DAÑOS

10-04-08	89-08	GERTUDIS ALEJANDRA ROMERO GUTIERREZ	DAÑOS
11-04-08	93-08	MARIA DEL ROSARIO JIMÉNEZ CORTEZ	DAÑOS
16-04-08	94-08	MARIO JOEL MARTINEZ MARTINEZ	AMENAZAS
16-04-08	96-08	DANIEL LARIOS GODINEZ, GILBERTO CARRILLO MACIEL, GILBERTO CARRILLO PRECIADO, RUBEN ARIGUZNAGA.	AMENAZAS
17-04-08	98-08	LUIS JOSE SÁNCHEZ BOJORQUEZ	LESIONES

**LIBRO DE ASUNTOS QUE SE EXTINGUEN POR OTORGAMIENTO PERDON**

<b>CAUSAS QUE SE EXTINGUEN POR PERDON</b>	130
<b>ULTIMO REGISTRADO CONSECUTIVO</b>	035
<b>CAUSA PROCESADO</b>	057-08 B. SIMON HERNANDEZ GOMEZ
<b>DELITO</b>	LESIONES

**LIBRO DE ASUNTOS EN QUE SE SUSPENDE PROCEDIMIENTO**

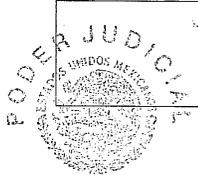
<b>CAUSAS EN QUE SE ENCUENTRA SUSPENDIDO PROCEDIMIENTO</b>	082
<b>ULTIMO REGISTRADO CONSECUTIVO</b>	019
<b>CAUSA</b>	270-07
<b>SUSPENSION A PARTIR DE</b>	31-03-08
<b>PROCESADO</b>	KARLA ROBLES GUTIERREZ.
<b>DELITO</b>	DAÑOS
<b>RAZON</b>	NO SE LOCALIZO

**LIBRO DE OFICIOS**

<b>CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS</b>	2614
<b>EXPEDIENTE AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO</b>	062-08
<b>DELITO</b>	DAÑOS
<b>OFENDIDO</b>	ALFONSO HUERTA DIAZ
<b>ACUSADO</b>	LEODEGARIO CRUZ MORALES
<b>ASUNTO A TRATAR</b>	CITATORIO
<b>REMITIDO A</b>	SEGURIDAD PUBLICA
<b>FECHA DE REMISIÓN</b>	21-04-08
<b>ULTIMO REGISTRO LOCAL</b>	0907

**LIBRO DE APELACIONES OFICIALÍA DE PARTES**

<b>RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS</b>	005
<b>CONTRA AUTO DE FORMAL PRISIÓN</b>	004
<b>CONTRA AUTO QUE NIEGA O. C.</b>	001
<b>EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO</b>	254-07
<b>DELITO</b>	AMENAZAS
<b>OFENDIDO</b>	JOSE ALEJANDRO PEREZ ARELLANO
<b>ACUSADO</b>	DANIEL LARA MEJIA
<b>SE INTEGRO Y TURNO EN TIEMPO</b>	INTERPUESTO 23-01-08 ADMITIDO



23-01-08  
REMITIDO  
28-02-08 MEDIANTE OFICIO  
421-08.



CONSEJO DE LA JUDICATURA

**LIBRO DE AMPAROS DIRECTOS**

AMPAROS INTERPUESTOS	005
CONCEDIDOS	002
NEGADOS	001
SOBRESEÍDOS	000
CONTRA AUTOS DE TERMINO	000
CONTRA ÓRDENES DE APREHENSIÓN	000
CONTRA SENTENCIA	005
EN TRÁMITE	002
ULTIMO REGISTRO LOCAL	178-07
	REGISTRO LOCAL 002

**LIBRO DE AMPAROS INDIRECTOS**

AMPAROS INTERPUESTOS	039
AMPAROS CON CAUSA	016
AMPAROS SIN CAUSA	023
CONCEDIDOS	003
NEGADOS	008
SOBRESEIDOS	014
EN TRAMITE	014
CONTRA ÓRDENES DE APREHENSIÓN	019
CONTRA AUTOS DE FORMAL PRISIÓN	006
CONTRA FICHA SIGNALETICA	011
PENDIENTES DE RESOLVER	014

**LIBRO DE REQUISITORIAS RECIBIDAS**

CANTIDAD DE REQUISITORIAS RECIBIDAS	006
DEBIDAMENTE DILIGENCIADAS	004
PARCIALMENTE DILIGENCIADAS	000
SIN DILIGENCIAR	000
EN TRÁMITE O PENDIENTES	002
EXPEDIENTE NÚMERO	TOCA PENAL 1308-08
A EFECTO DE	NOTIFICAR AUDIENCIA DE VISTA.

**LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS**

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	021
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	009
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	000
SIN DILIGENCIAR	008
EN TRÁMITE O PENDIENTES	004
ULTIMO REGISTRADO CON FECHA	10-04-08
EXPEDIENTE NÚMERO	238-07
DELITO	DAÑO PROPIEDAD AJENA CULPOSO
REMITIDO A	JUEZ PRIMERA INSTANCIA MATERIA PENAL TIJUANA
A EFECTO DE	NOTIFICAR PROCESADO FECHA DECLARACION PREPARATORIA

**LIBRO DE INGRESOS  
(REPARACIÓN DEL DAÑO, LIBERTAD PROVISIONAL, MULTA Y  
SUBSTITUCIÓN DE LA PENA)**

<b>VALORES RECIBIDOS (INGRESOS)</b>	745
<b>EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO</b>	25-08
<b>RELATIVO AL BILLETE NÚMERO</b>	819290
<b>DE FECHA</b>	01-02-08
<b>POR LA CANTIDAD DE</b>	2,750.00 PESOS
<b>EXHIBIDO POR</b>	ALMA AROSARIO AGUILARA F
<b>A FAVOR DE</b>	PARTE OFENDIDA
<b>CONCEPTO</b>	REPARACION DEL DAÑO
<b>DELITO</b>	DAÑOS

**REGISTRO DE DEVOLUCIONES-DEDUCIDO LIBRO INGRESOS**

<b>SALIDA DE VALORES (EGRESOS)</b>	259
<b>EXPEDIENTE AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO</b>	25-08
<b>NÚMERO DE RECIBO</b>	819290
<b>FECHA</b>	18-04-08
<b>POR LA CANTIDAD DE</b>	2,750.00 PESOS
<b>A FAVOR DE</b>	OFENDIDA
<b>CONCEPTO</b>	REPARACION DAÑO
<b>DELITO</b>	DAÑOS

**LIBRO DE PÓLIZAS DE FIANZAS**

<b>PÓLIZAS RECIBIDAS</b>	011
<b>EXP. AL QUE CORRESPONDE LA ÚLTIMA</b>	069-08
<b>NUMERO DE POLIZA</b>	78830
<b>DE FECHA</b>	13-03-08
<b>POR LA CANTIDAD DE</b>	20,000.00 PESOS
<b>EXHIBIDO POR</b>	ROCIO SANCHEZ CASTILLO
<b>CONCEPTO</b>	GARANTIZAR REPARACION DAÑO
<b>DELITO</b>	DAÑOS

**LIBRO DE MEDIDAS DE APREMIO**

<b>NÚMERO DE MEDIDAS DE APREMIO</b>	015
<b>EXPEDIENTE AL QUE CORRESPONDE LA ÚLTIMA</b>	151-07
<b>FECHA DEL APERCIBIMIENTO</b>	07-02-08
<b>FECHA DE NOTIFICACIÓN</b>	27-02-08
<b>FECHA DE IMPOSICIÓN</b>	03-03-08
<b>DÍAS MULTA</b>	20
<b>FECHA EN QUE SE REMITE OFICIO</b>	24-03-08

**LIBRO DE SENTENCIAS DEFINITIVAS**

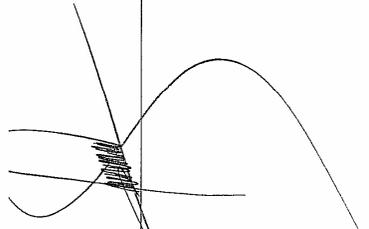
<b>CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA</b>	191
<b>SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADA</b>	191
<b>SENTENCIAS DEFINITIVAS PENDIENTES</b>	000

LIBRO DE SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

CITACIONES SENTENCIA INTERLOCUTORIAS	000
SENTENCIAS DICTADAS	000
SENTENCIAS PENDIENTES	000

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	205-07
DELITO	DAÑO EN PROPIEDAD AJENA CULPOSO
INICIO	07-08-07
FOJAS	122
TIPO DE JUICIO	SUMARIO
OFENDIDO	ANTONIO SALMON ESPINOZA
SENTENCIADO	EMANUEL PERALTA MURILLO
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA-CONDENATORIA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	22-02-08
FECHA DE SENTENCIA	29-02-08
RESULTADO DE LA SENTENCIA	<p>----- RESOLUTIVOS: -----</p> <p>--- PRIMERO.- EMANUEL PERALTA MURILLO, es penalmente responsable del delito de <b>DAÑO EN PROPIEDAD AJENA POR CULPA</b> y por la comisión de dicho ilícito se le impone como pena una <b>MULTA DE OCHO DÍAS DE SALARIO MÍNIMO</b> vigente en la época del evento delictivo, a razón de cincuenta pesos con cincuenta y siete centavos moneda nacional, por día, arrojando la cantidad total de <b>\$404.56 PESOS (CUATROCIENTOS CUATRO PESOS CON 56/100 CENTAVOS MONEDA NACIONAL)</b>.-----</p> <p>--- SEGUNDO.- Se condena al sentenciado <b>EMANUEL PERALTA MURILLO</b> al pago de la cantidad de <b>\$4,800.00 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS CON 00/100 MONEDA NACIONAL)</b>, a favor de la parte ofendida <b>MATERIALES CHITO SOCIEDAD ANÓNIMA</b>, por concepto de reparación del daño, en los términos del considerando cuatro de la presente resolución.-----</p> <p>--- TERCERO.- Prevéngase al hoy sentenciado para que de cumplimiento voluntario a las penas impuestas, apercibiéndolo que de no ser así, se ordenará la ejecución de la misma, ordenando la aplicación del <b>PROCEDIMIENTO ECONÓMICO COACTIVO</b>, previsto en los artículos 31 del Código Penal y 417 del Código de Procedimientos Penales.-----</p> <p>--- CUARTO.- Amonéstese al encausado de referencia</p>

	<p>en los términos del sexto considerando de esta resolución.-----          --- QUINTO.- <b>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.</b>- En la inteligencia que de la presente resolución causa ejecutoria por Ministerio de Ley, toda vez que con fundamento en los artículos 298 fracción IV y 320 fracción I del Código de Procedimientos Penales, contra la presente resolución no procede Recurso Ordinario alguno. Remítase copia certificada de la presente resolución a las autoridades Administrativas correspondientes y adjúntese los datos de identificación del reo. En su oportunidad y previas las anotaciones de estilo en el Libro de Gobierno, remítase el expediente al archivo como asunto totalmente concluido.-----          --- A S I, definitivamente juzgando, lo sentencia y firma el Ciudadano <b>LICENCIADO MARCELINO ZEPEDA BERRELLEZA</b>, Juez Mixto de Paz por Ministerio de Ley de este Partido Judicial, por ante la Ciudadana Licenciada <b>VICTORIA FLORES CABRERA</b>, Secretaria de Acuerdos, con quien actúa y da fe.- -----          ---EXP. NO. 205/2007.- DGA</p>
<p><b>FECHA DE EJECUTORIA</b></p>	<p>11-03-08 SE EXTINGUE LA POTESTAD DE EJECUTAR PENA EN CONCORDANCIA CON EL 97 FRACC. PRIMERA DEL C. PENAL AL HABER CUMPLIDO CON LAS PENAS IMPUESTAS. NOTIFICADO PROCESADO 10-03-08.</p>

PODERADO  
 VICTORIA FLORES CABRERA

Demanda

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	64-07
<b>DELITO</b>	DAÑO EN PROPIEDAD AJENA CULPOSO
<b>INICIO</b>	21-03-07
<b>FOJAS</b>	110
<b>TIPO DE JUICIO</b>	SUMARIO
<b>OFENDIDO</b>	MARTIN PALOMARES FLORES
<b>SENTENCIADO</b>	FRANCISCO JAVIER MAYORAL SANDEZ
<b>TIPO DE SENTENCIA</b>	DEFINITIVA-CONDENATORIA
<b>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	21-02-08
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	28-02-08
<b>RESULTADO DE LA SENTENCIA</b>	<p>----- <b>RESOLUTIVOS:</b> -----          --- PRIMERO.- <b>EMANUEL PERALTA MURILLO</b>, es penalmente responsable del delito de <b>DAÑO EN PROPIEDAD AJENA POR CULPA</b> y por la comisión de dicho ilícito se le impone como pena una <b>MULTA DE OCHO DÍAS DE SALARIO MÍNIMO</b> vigente en la época del evento delictivo, a razón de cincuenta pesos con cincuenta y siete centavos moneda nacional, por día, arrojando la cantidad total de <b>\$404.56 PESOS (CUATROCIENTOS CUATRO PESOS CON 56/100</b></p>

PODER JUDICIAL  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA  
Materia Civil

CENTAVOS MONEDA NACIONAL).-----  
 --- SEGUNDO.- Se condena al sentenciado **EMANUEL PERALTA MURILLO** al pago de la cantidad de **\$4,800.00 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS CON 00/100 MONEDA NACIONAL)**, a favor de la parte ofendida **MATERIALES CHITO SOCIEDAD ANÓNIMA**, por concepto de reparación del daño, en los términos del considerando cuatro de la presente resolución.-----  
 --- TERCERO.- Prevengase al hoy sentenciado para que de cumplimiento voluntario a las penas impuestas, apercibiéndolo que de no ser así, se ordenará la ejecución de la misma, ordenando la aplicación del **PROCEDIMIENTO ECONÓMICO COACTIVO**, previsto en los artículos 31 del Código Penal y 417 del Código de Procedimientos Penales.-----  
 --- CUARTO.- Amonéstese al encausado de referencia en los términos del sexto considerando de esta resolución.-----  
 --- QUINTO.- **NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-** En la inteligencia que de la presente resolución causa ejecutoria por Ministerio de Ley, toda vez que con fundamento en los artículos 298 fracción IV y 320 fracción I del Código de Procedimientos Penales, contra la presente resolución no procede Recurso Ordinario alguno. Remítase copia certificada de la presente resolución a las autoridades Administrativas correspondientes y adjúntese los datos de identificación del reo. En su oportunidad y previas las anotaciones de estilo en el Libro de Gobierno, remítase el expediente al archivo como asunto totalmente concluido.-----  
 --- A S I, definitivamente juzgando, lo sentencia y firma el Ciudadano **LICENCIADO MARCELINO ZEPEDA BERRELLEZA**, Juez Mixto de Paz por Ministerio de Ley de este Partido Judicial, por ante la Ciudadana Licenciada **VICTORIA FLORES CABRERA**, Secretaria de Acuerdos, con quien actúa y da fe.-----  
 --- EXP. NO. 205/2007.- DGA

FECHA DE EJECUTORIA

11-03-08 SE EXTINGUE LA POTESTAD DE EJECUTAR PENA EN CONCORDANCIA CON EL 97 FRACC. PRIMERA DEL C. PENAL AL HABER CUMPLIDO CON LAS PENAS IMPUESTAS. NOTIFICADO PROCESADO 10-03-08.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	209-07
DELITO	LESIONES
INICIO	09-08-07
FOJAS	077
TIPO DE JUICIO	SUMARIO

OFENDIDO	OSCAR GUZMAN ZEPEDA
SENTENCIADO	ARTURO GUZMAN GARCIA
TIPO DE SENTENCIA	DENITIVA-CONDENATORIA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA.	18-09-07
FECHA DE SENTENCIA	20-09-07
RESULTADO DE LA SENTENCIA	<p>----- R E S O L U T I V O S : -----</p> <p>--- PRIMERO:- <b>ARTURO GUZMÁN GARCÍA</b>, es penalmente responsable del delito de LESIONES, y por ello se le impone una pena de <b>UN MES Y ONCE DÍAS DE PRISIÓN y UNA MULTA DE OCHO DÍAS DE SALARIO MÍNIMO</b> vigente en el Estado en la Época de los eventos delictivos, a razón de cincuenta pesos con cincuenta y siete centavos, arrojando la cantidad total de <b>\$404.56 M.N. (CUATROCIENTOS CUATRO PESOS CON 56/100 CENTAVOS MONEDA NACIONAL)</b>; sanción que se tiene por compurgada por el tiempo que ha estado detenido, debiéndosele dejar en inmediata libertad por lo que a la presente causa se refiere. -----</p> <p>--- SEGUNDO:- Se condena al sentenciado <b>ARTURO GUZMÁN GARCÍA</b> al pago de la cantidad de <b>\$1011.40 M.N. (UN MIL ONCE PESOS 40/100 MONEDA NACIONAL)</b> en favor del ofendido <b>OSCAR GUZMÁN ZEPEDA</b>, a causa de la reparación del daño, lo anterior en los términos del considerando cuarto de la presente resolución.-----</p> <p>--- TERCERO.- Amonéstese al encausado de referencia, en los términos del considerando quinto de esta resolución. -----</p> <p>--- CUARTO.- <b>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-</b> En la inteligencia que la presente resolución causa ejecutoria por Ministerio de Ley, toda vez que con fundamento en los artículos 298 fracción IV y 320 fracción I del Código de Procedimientos Penales, contra la presente resolución no procede Recurso Ordinario alguno. Remítase copia certificada de la presente resolución a las Autoridades Administrativas correspondientes y adjúntese los datos de identificación del reo. En su oportunidad y previas las anotaciones de estilo en el Libro de Gobierno, remítase el expediente al archivo como asunto totalmente concluido. -----</p> <p>--- <b>A S I</b>, definitivamente juzgando, lo sentencia y firma el ciudadano Licenciado <b>MARCELINO ZEPEDA BERRELLEZA</b>, Juez Mixto de Paz de este partido Judicial, por ante la Ciudadana Licenciada <b>VICTORIA FLORES CABRERA</b>, Secretaria de Acuerdos, con</p>

*Guzman*

SECRETARIA DE ACUERDOS

10

	quien actúa y da fe. ----- --- Exp. No. 209/2007.- DGA.
<b>FECHA DE EJECUTORIA</b> CONEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA Materia Civil	POR MINISTERIO DE LEY CON FUNDAMENTO EN LOS DIVERSOS 298 FRACC. IV Y 320 FRACC. PRIMERA DEL CODIGO PENAL. NOTIFICADA 24 SEPTIEMBRE DE 2007 AL DEFENSOR DE OFICIO.

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	255-07
<b>DELITO</b>	LESIONES
<b>INICIO</b>	14-09-07
<b>FOJAS</b>	102
<b>TIPO DE JUICIO</b>	ORDINARIO
<b>OFENDIDO</b>	EUWIGES TELLEZ GARCIA
<b>SENTENCIADO</b>	ALFONSO CHAVEZ FERNANDEZ
<b>TIPO DE SENTENCIA</b>	DEFINITIVA-CONDENATORIA
<b>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA.</b>	14-03-08
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	24-03-08

<b>RESULTADO DE LA SENTENCIA</b>	<p align="center">----- RESOLUTIVOS: -----</p> <p>--- PRIMERO.- <b>ALFONSO CHÁVEZ FERNÁNDEZ</b>, es penalmente responsable del delito de LESIONES DOLOSAS, y por ello se le impone una pena de <b>CUATRO MESES Y NUEVE DÍAS DE PRISIÓN Y UNA MULTA DE OCHO DÍAS DE SALARIO MÍNIMO</b> vigente en el Estado en la Época de los eventos delictivos, a razón de cincuenta pesos con cincuenta y siete centavos por día, arrojando la cantidad total de <b>\$404.56 PESOS (CUATROCIENTOS CUATRO PESOS CON 56/100 CENTAVOS MONEDA NACIONAL)</b>, sanción que se tiene por compurgada por el tiempo que ha estado detenido a causa de los presentes hechos.-----</p> <p>--- SEGUNDO.- Se condena al sentenciado <b>ALFONSO CHÁVEZ FERNÁNDEZ</b>, al pago de la cantidad <b>\$252.85 M. N. (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON 85/100 MONEDA NACIONAL)</b>, en favor de la ofendida <b>EDUWIGES TÉLLEZ GARCÍA</b>, por el concepto de reparación del daño, en los términos del considerando cuatro de la presente resolución.-----</p> <p>--- TERCERO.- Amonéstese al encausado de referencia, en los términos del considerando quinto de esta resolución.-----</p> <p>--- CUARTO.- <b>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.</b>-          En la inteligencia que la presente resolución causa ejecutoria por Ministerio de Ley, toda vez que con fundamento en los artículos 298 fracción IV y 320 fracción I del Código de Procedimientos Penales,</p>
----------------------------------	--

	<p>contra la presente resolución no procede Recurso Ordinario alguno. Remítase copia certificada de la presente resolución a las Autoridades Administrativas correspondientes y adjúntese los datos de identificación del reo. En su oportunidad y previas las anotaciones de estilo en el Libro de Gobierno, remítase el expediente al archivo como asunto totalmente concluido. -----</p> <p>--- <b>A S I</b>, definitivamente juzgando, lo sentencia y firma el ciudadano Licenciado <b>MARCELINO ZEPEDA BERRELLEZA</b>, Juez Mixto de Paz de este partido Judicial, por ante la Ciudadana Licenciada <b>VICTORIA FLORES CABRERA</b>, Secretaria de Acuerdos, con quien actúa y da fe. -----</p> <p>---Exp. No. 255/2007.- DGA.</p>
<b>FECHA DE EJECUTORIA</b>	POR MINISTERIO DE LEY CON FUNDAMENTO EN LOS DIVERSOS 298 FRACC. IV Y 320 FRACC. PRIMERA DEL CODIGO PENAL. NOTIFICADA SENTENCIADO 24-03-08

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	118-06
<b>DELITO</b>	DAÑO EN PROPIEDAD AJENA CULPOSO
<b>INICIO</b>	31-03-06
<b>FOJAS</b>	085
<b>TIPO DE JUICIO</b>	SUMARIO
<b>OFENDIDO</b>	ARNULFO COLLINS AMADOR
<b>SENTENCIADO</b>	JOSE ANTONIO HERNANDEZ HERNANDEZ
<b>TIPO DE SENTENCIA</b>	DEFINITIVA-CONDENATORIA
<b>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	07-11-06
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	14-11-06
<b>RESULTADO DE LA SENTENCIA</b>	<p>----- <b>R E S O L U T I V O S:</b> -----</p> <p>--- PRIMERO.- <b>JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ</b>, es penalmente responsable del delito de <b>DAÑO EN PROPIEDAD AJENA POR CULPA</b> y por la comisión de dicho ilícito se le impone como pena una <b>MULTA DE OCHO DÍAS DE SALARIO MÍNIMO</b> vigente en la época del evento delictivo, a razón de cuarenta y ocho pesos con sesenta y siete centavos moneda nacional, por día, arrojando la cantidad total de <b>\$389.36 M. N. (TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON 36/100 CENTAVOS MONEDA NACIONAL)</b>.-----</p> <p>--- SEGUNDO.- Se condena al sentenciado <b>JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ</b> al pago de la cantidad de <b>\$1,500.00 M. N. (UN MIL QUINIENTOS PESOS CON 00/100 MONEDA NACIONAL)</b>, a favor de ofendido <b>ARNULFO COLLINS AMADOR</b>, por concepto de reparación del daño, en los términos del considerando cuatro de la presente resolución. -----</p>



	<p>--- TERCERO.- Prevéngase al hoy sentenciado para que de cumplimiento voluntario a las penas impuestas, apercibiéndolo que de no ser así, se ordenará la ejecución de la misma, ordenando la aplicación del <b>PROCEDIMIENTO ECONÓMICO COACTIVO</b>, previsto en los artículos 31 del Código Penal y 417 del Código de Procedimientos Penales.-----</p> <p>--- CUARTO.- Amonéstese al encausado de referencia, en los términos del sexto considerando de esta resolución.-----</p> <p>--- QUINTO.- <b>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.</b> En la inteligencia que de la presente resolución causa ejecutoria por Ministerio de Ley, toda vez que con fundamento en los artículos 298 fracción IV y 320 fracción I del Código de Procedimientos Penales, contra la presente resolución no procede Recurso Ordinario alguno. Remítase copia certificada de la presente resolución a las autoridades Administrativas correspondientes y adjúntese los datos de identificación del reo. En su oportunidad y previas las anotaciones de estilo en el Libro de Gobierno, remítase el expediente al archivo como asunto totalmente concluido.-----</p> <p>--- A S I, definitivamente juzgando, lo sentencia y firma el Ciudadano <b>LICENCIADO MARCELINO ZEPEDA BERRELLEZA</b>, Juez Mixto de Paz por Ministerio de Ley de este Partido Judicial, por ante la Ciudadana Licenciada <b>VICTORIA FLORES CABRERA</b>, Secretaria de Acuerdos, con quien actúa y da fe.-----</p> <p>--- EXP. NO. 118/2006.- MAA</p>
<p><b>FECHA DE EJECUTORIA</b></p>	<p>POR MINISTERIO DE LEY CON FUNDAMENTO EN LOS DIVERSOS 298 FRACC. IV Y 320 FRACC. PRIMERA DEL CODIGO PENAL. NOTIFICADA PROCESADO 27-11-08</p>

Siendo las 15:00 horas, del día de hoy, veintiuno de Abril del presente año, se suspende la **VISITA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN** autorizada por el **H. PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO**, a fin de continuarla el día de mañana martes veintidós de abril de dos mil ocho.

**SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN:**

Siendo las 8:00 horas, del día martes veintidós de abril del año en curso, constituido de nueva cuenta en las instalaciones del Juzgado Mixto de Paz del Partido Judicial de Ensenada, Baja California el suscrito Licenciado **WALTER RIEDEL BAROCIO** Visitador del **CONSEJO DE LA JUDICATURA** autorizado para realizar la presente visita, reanuda la diligencia iniciada el día de ayer, lunes veintiuno de abril, por

lo que paso a revisar las siguientes áreas de trabajo, no sin antes constatar que en este segundo día de revisión el Juzgado presenta instalaciones limpias y en orden:

El suscrito visitador, procede de nueva cuenta a pasar lista de asistencia del personal de referencia que se encuentra presente:

**TITULAR DEL JUZGADO**

**Lic. Marcelino Zepeda Berrelleza**, Juez Mixto de Paz.

Sí se encuentra presente.

**SECRETARÍAS DE ACUERDOS**

**PRIMERA SECRETARIA CIVIL**

1.- **Lic. María Vanessa Sánchez Vergara.**

Sí se encuentra presente.

**SEGUNDA SECRETARIA CIVIL**

2.- **Lic. Sonia del Real Gómez.**

Sí se encuentra presente.

**TERCER SECRETARIO PENAL**

3.- **Lic. Victoria Flores Cabrera.**

Sí se encuentra presente.

**SECRETARIOS ACTUARIOS CIVILES**

1.- **Lic. Benito Eduardo Pimienta Ishihara.**

Sí se encuentra presente.

2.- **Lic. Berenice de los Ángeles Pacheco Olea.**

Sí se encuentra presente.

3.- **Lic. Daniel Guadalupe Aguiñaga Bécerra.**

Sí se encuentra presente.

**SECRETARIO ACTUARIO PENAL**

4.- **Lic. Miriam Álvarez Aguirre.**

Sí se encuentra presente.

**AUXILIARES ADMINISTRATIVOS:**

1.- **Joselin Paola Moheyer Villegas.**

Sí se encuentra presente.

2.- **Fabiola Beltrán.**

Sí se encuentra presente.

3.- **Alma Rocío Lugo Castro.**

Sí se encuentra presente.

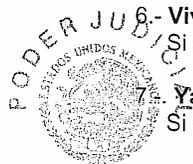
4.- **María Mirna Podesta Castillo.**

Sí se encuentra presente.

5.- **Pierina Crisci Loza.**

Sí se encuentra presente.





CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

VISITADURIA  
Materia Civil

6.- Viviana Elvira Meza Álvarez  
Sí se encuentra presente.

7.- Yaneth Adriana Rodríguez Higuera.  
Sí se encuentra presente.

8.- Rommel Zúñiga Carballido  
Sí se encuentra presente.

9.- Diana Yadira Zepeda Peralta.  
Sí se encuentra presente.



PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE B. C.  
JUZGADO MIXTO DE PAZ  
ENSENADA, B. C.

**COMISARIO**  
**Martín Rey Nañez Arellano.**  
Sí se encuentra presente.

**RAMO CIVIL**  
**RELACIÓN DE LIBROS**

El Juzgado en visita utiliza para su control 16 Libros, que están a cargo de la Secretaría de Acuerdos y Secretarios Actuarios, con la autorización y supervisión del Juez Mixto de Paz.

- 1.- Libro de Gobierno.
- 2.- Libro de Promociones.
- 3.- Libro de oficios primera secretaria.
- 4.- Libro de oficios segunda secretaria.
- 5.- Libro de Apelaciones.
- 6.- Requisitorias.
- 7.- Libro de Exhortos girados.
- 8.- Libro de Exhortos recibidos.
- 9.- Libro de Amparos Directos.
- 10.- Libro de Amparos Indirectos.
- 11.- Libro de registro de Cédulas.
- 12.- Libro de permisos provisionales.
- 13.- Libro Índice.
- 14.- Libro de Sentencias.
- 15.- Libro de Sentencias Interlocutorias.
- 16.- Libro de expedientes cargados a los Secretarios Actuarios.

Acto seguido, el Licenciado Marcelino Zepeda Berrelleza, continúa proporcionando al suscrito Visitador los libros de control restantes de las actividades jurisdiccionales y administrativas, así como el informe de las

citaciones de sentencias definitivas e interlocutorias, dictadas y pendientes, procediéndose de inmediato a su revisión.

#### LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN	14, 15 Y 16 DE MAYO DE 2007
NÚMERO DE INICIOS	1312
ULTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	448/08
FECHA	18/04/08
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	JOSE RUBEN VELEZ CASIAN
DEMANDADO	JOSE INES ROMERO CASTRO
SE TURNÓ A LA SECRETARIA ENCONTRÁNDOSE PENDIENTE DE ACORDAR	SEGUNDA SECRETARIA . ACUERDO DE ADMISION LISTA 22/04/08 BOLETIN 24/04/08

#### LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	2597
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	0006
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	1038
EXPEDIENTE NÚMERO	358/06
JUICIO	EJEC. MERC.
ACTOR	CAROLINA LECUANDA CAMACHO
DEMANDADO	MARTHA SILVIA AGUIAR SOLAIZA
FECHA DE PRESENTACIÓN	21/04/08
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	PRIMERA
RELATIVA A	SOL. DEVOLUCION DOCUMENTOS

#### LIBRO DE OFICIOS PRIMERA SECRETARIA

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	446
EXPEDIENTE AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	PROCEDIMIENTO. ADMINISTRATIVO 03/07
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTAURADO EN CONTRA DE	VICTORIA FLORES CABRERA, SECRETARIA DE ACUERDOS
ASUNTO A TRATAR	RINDE INFORME
REMITIDO A	DECIMO PRIMERO DISTRITO
FECHA DE REMISIÓN	21/04/08

#### LIBRO DE OFICIOS SEGUNDA SECRETARIA

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	346
EXPEDIENTE AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	67/2008
JUICIO	MEDIDOS PREPARATORIOS
ACTOR	BLANCA ALICIA AMADOR WILSON
FUTURO DEMANDADO	COMERCIALIZADORA DE TRANSPORTES Y DESTINOS SA DE CV
ASUNTO A TRATAR	EXHORTO
REMITIDO A	C. JUEZ DE LO CIVIL EN TURNO DE MONTERREY NUEVO LEON
FECHA DE REMISIÓN	21/04/08

13

**LIBRO DE APELACIONES OFICIALÍA DE PARTES**

PODER JUDICIAL  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
CONSEJO DE  
DEL  
VISITA  
Mater

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS	001
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	001
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO	846/07
ACTOR	EJ. MERC.
DEMANDADO	AIDA LIZET FLORES LARIOS Y AIDA LARIOS AVILES
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	JUZGADO 1º TO DE PAZ INTERPUESTO, S.C. 04/03/08 ADMISORIO 13/03/08

**RESULTADO DE LAS APELACIONES INTERPUESTAS EN EL PERIODO QUE SE REvisa OFICIALÍA DE PARTES**

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	000
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	000
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	000
DESIERTAS	000
REPOSICIÓN DE PROCEDIMIENTO	000
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	000
MODIFICA SENTENCIA INTERLOCUTORIA	000
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	000
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	000
SE DECLARAN SIN MATERIA O DESIERTO RECURSO DE APELACIÓN	000
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	001

**LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS**

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	063
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	008
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	000
SIN DILIGENCIAR	003
EN TRÁMITE O PENDIENTES	052
ÚLTIMO REGISTRADO CON FECHA	21/04/08
EXPEDIENTE NÚMERO	67/08
JUICIO	MEDIOS PREPARATORIOS
REMITIDO A	C. JUEZ DE LO CIVIL EN TURNO MONTERREY, NL.
A EFECTO DE	NOTIFICAR

**LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS**

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	011
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	S/A
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	S/A
SIN DILIGENCIAR	S/A
EN TRÁMITE O PENDIENTES	011
ÚLTIMO REGISTRADO CON FECHA	16/04/08
EXPEDIENTE NÚMERO	537/08 FORANEO
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL

RECIBIDO DE	JUZGADO SEGUNDO MENOR DE MONTERREY NL.
A EFECTO DE	EMPLAZAR-EMBARGO

**LIBRO DE AMPAROS DIRECTOS**

AMPAROS INTERPUESTOS	006
CONCEDIDOS	001
DESECHADOS	001
NEGADOS	001
SOBRESEÍDOS	002
CONTRA SENTENCIA DEFINITIVA	005
EN TRÁMITE	001

**LIBRO DE AMPAROS INDIRECTOS**

AMPAROS INTERPUESTOS	008
CONCEDIDOS	001
NEGADOS	000
SOBRESEÍDOS	003
CONTRA SENTENCIA DEFINITIVA	003
EN TRÁMITE	004

**LIBRO DE REGISTRO DE CÉDULAS PROFESIONALES  
(LIBRO DE PROFESIONISTAS)**

CANTIDAD DE CÉDULAS PROFESIONALES	035
ÚLTIMA CORRESPONDIENTE A	GUTIERREZ VAZQUEZ, PAUL
CÉDULA FEDERAL NÚMERO	4767912
FECHA DEL ULTIMO REGISTRO	07/04/08

**LIBRO DE REGISTRO DE PERMISOS PROVISIONALES  
(LIBRO DE REGISTROS PROVISIONALES DE ABOGADOS)**

CANTIDAD DE PERMISOS PROVISIONALES	007
ÚLTIMA CORRESPONDIENTE AL	ALEXANDRO ALMAAZAN, RICARDO
PERMISO NÚMERO	26-03/08
FECHA DEL ULTIMO REGISTRO	27/03/08

**LIBRO DE SENTENCIAS**

CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	127
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	121
SENTENCIAS DEFINITIVAS PENDIENTES	000
SE ORDENO NORMAR PROCEDIMIENTO	005
SE REMITE POR INCOMPETENCIA	001

14

**LIBRO DE SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS**

CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	015
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS DICTADAS	015
SENTENCIAS DEFINITIVAS PENDIENTES	000

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Secretaría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	537/07
JUICIO	EJECUTIVO CIVIL
INICIADO	04/05/07
FOJAS	028
ACTOR	ORALIA OSUNA SANDEZ
DEMANDADO	BEATRIZ VALLES PASTRANO
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	06/09/07
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	18/06/07
FECHA DE SENTENCIA	18/06/07
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
RESULTADO DE SENTENCIA	<p style="text-align: center;">----- R E S U E L V E: -----</p> <p>- - -PRIMERO.- La actora <b>ORALIA OSUNA SANDEZ</b> acreditó su acción, y la demandada <b>BEATRIZ VALLES PASTRANO</b> no contestó la demanda, en consecuencia. -----</p> <p>- - -SEGUNDO.- Se condena a <b>BEATRIZ VALLES PASTRANO</b> a pagar en favor de <b>ORALIA OSUNA SANDEZ</b> la cantidad de <b>\$2,110.00 M. N. (DOS MIL CIENTO DIEZ PESOS CON 00/100 MONEDA NACIONAL)</b>, por concepto de suerte principal, y la cantidad de <b>\$500.00 pesos (QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)</b>, por concepto de pena convencional.-----</p> <p>- - -TERCERO.- No hay condena en costas. -----</p> <p>- - -CUARTO.- Se concede a la demandada para el cumplimiento voluntario de la condena impuesta, un término improrrogable de <b>CINCO DÍAS</b> contados a partir de que la presente sentencia cause ejecutoria, y en caso de no hacerlo en dicho término, procédase conforme a las reglas de la ejecución forzosa prevista por la ley. -----</p> <p>- - - NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. -----</p> <p>- - -Así juzgando lo sentencio y firma el Ciudadano Licenciada <b>MARÍA VANESSA SÁNCHEZ VERGARA</b>, Juez Mixto de Paz de este Partido Judicial por Ministerio de Ley, por ante la Ciudadana Licenciada <b>SONIA DEL REAL GÓMEZ</b>,</p>

	Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.----- ----- ---Exp. No. 537/2007.- DGA
FECHA QUE CAUSA EJECUTORIA SENTENCIA	03/07/07 DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS DIVERSOS 420 FRACC. I Y 965 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	794/06
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
INICIADO	22/06/06
FOJAS	051
ACTOR	ALBERTO LUCAS DIAZ BELTRAN Y OTROS
DEMANDADO	ROSALINA LOPEZ V
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	12/03/08
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	16/01/08
FECHA DE SENTENCIA	05/02/08
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
RESULTADO DE SENTENCIA	<p>----- RESUELVE:-----</p> <p>- - -PRIMERO: La parte actora LICENCIADOS ALBERTO LUCAS DÍAZ BELTRÁN, MAGDALENO REYES MARTÍNEZ Y JOSÉ ANTONIO AGÜERO, acreditaron su acción, y en cambio la demandada ROSALINA LÓPEZ V., no logró excepcionarse, en consecuencia.-----</p> <p>- - -SEGUNDO.- Se condena a la demandada ROSALINA LÓPEZ V., a pagar a favor de ALBERTO LUCAS DÍAZ BELTRÁN, MAGDALENO REYES MARTÍNEZ Y JOSÉ ANTONIO AGÜERO, la cantidad de \$3,000.00 PESOS (TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de suerte principal, y al pago de los intereses moratorios a razón del tipo legal desde el día de su vencimiento hasta la fecha en que se haga el pago de las prestaciones reclamadas, más los que se sigan generando hasta la total liquidación de su adeudo, previa su legal regulación.-----</p> <p>- - -TERCERO.- Se condena a la demandada al pago de los gastos y costas que el presente juicio le haya originado a la parte actora, previa su legal regulación.-----</p> <p>- - -CUARTO.- Se concede a la demandada para el cumplimiento voluntario de las condenas impuestas, un término improrrogable de CINCO DÍAS contados a partir de que la presente sentencia cause ejecutoria, y en caso de no</p>

Damm

PODER JUDICIAL  
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 CONSEJO DE LA JUDICATURA  
 DEL ESTADO  
 VISITADURIA  
 Materia Civil

	<p>hacerlo en dicho término, procedase conforme a las reglas de la ejecución forzosa previstas por la Ley.-----</p> <p>----- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE -----</p> <p>-- -A S I, definitivamente juzgando lo resolvió y firma el Ciudadano Licenciado <b>MARCELINO ZEPEDA BERRELLEZA</b>, Juez Mixto de Paz de este Partido Judicial, ante el Ciudadano Licenciado <b>DANIEL GUADALUPE AGUINAGA BECERRA</b>, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe. ---</p> <p>--- Exp. No. 794/2006.-DGA</p>
<p>FECHA QUE CAUSA EJECUTORIA SENTENCIA</p>	<p>PENDIENTE DE ACORDARSE PREVIA PROMOCION INTERESADO.</p>

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1175/06
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
INICIADO	06/10/06
FOJAS	040
ACTOR	MARIA MAGDALENA MAYORAL MORALES
DEMANDADO	JORGE EDUARDO RAMOS COTA
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	27/08/07
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	27/06/07
FECHA DE SENTENCIA	09/07/07
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
RESULTADO DE SENTENCIA	<p>----- R E S U E L V E : -----</p> <p>- - -PRIMERO: La parte actora <b>MARIA MAGDALENA MAYORAL MORALES</b>, acreditó su acción, y en cambio el demandado <b>JORGE EDUARDO RAMOS COTA</b> no contestó la demanda, en consecuencia.-----</p> <p>- - -SEGUNDO.- Se condena al demandado <b>JORGE EDUARDO RAMOS COTA</b> a pagar a favor de <b>MARIA MAGDALENA MAYORAL MORALES</b>, la cantidad de <b>\$11,573.00 pesos (ONCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)</b>, asimismo el pago de la cantidad de <b>\$2,314.60 pesos (DOS MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS 60/100 MONEDA NACIONAL)</b>, por concepto de resarcimiento de daños y perjuicios que marca la Ley a razón del 20% sobre la suerte principal, así como a los intereses legales a razón del 6% (SEIS POR CIENTO) anual, que se hayan generado, más los que se sigan generando hasta la total liquidación de su adeudo previa su legal regulación.</p>

	<p>--- <b>TERCERO.</b>- Se condena al demandado al pago de los gastos y costas que el presente juicio le haya originado a la parte actora previa su legal regulación.-----</p> <p>--- <b>CUARTO.</b>- Se concede al demandado para el cumplimiento voluntario de las condenas impuestas, un término improrrogable de <b>CINCO DÍAS</b> contados a partir de que la presente sentencia cause ejecutoria, y en caso de no hacerlo en dicho término, procédase conforme a las reglas de la ejecución forzosa previstas por la Ley.-----</p> <p>----- <b>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.</b> -----</p> <p>--- Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma el Ciudadano Licenciado <b>MARCELINO ZEPEDA BERRELLEZA</b>, Juez Mixto de Paz de este Partido Judicial, ante la Ciudadana Licenciada <b>SONIA DEL REAL GÓMEZ</b>, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.-----</p> <p>--- 1175/2006.- DGA</p>
<b>FECHA QUE CAUSA EJECUTORIA SENTENCIA</b>	<b>POR AUTO DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2008.</b>

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>394/2006</b>
<b>JUICIO</b>	<b>EJECUTIVO MERCANTIL</b>
<b>INICIADO</b>	<b>29/03/06</b>
<b>FOJAS</b>	<b>091</b>
<b>ACTOR</b>	<b>MIGUEL ANGEL HERNANDEZ AGUIRRE</b>
<b>DEMANDADO</b>	<b>JOSE AZAEL VALLE DIAZ Y ELSA DIAZ SANCHEZ</b>
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	<b>20/08/07</b>
<b>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	<b>09/05/07</b>
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	<b>28/05/07</b>
<b>TIPO DE SENTENCIA</b>	<b>DEFINITIVA</b>
<b>RESULTADO DE SENTENCIA</b>	<p>----- <b>RESUELVE:</b> -----</p> <p>--- <b>PRIMERO.</b>- La parte actora <b>MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ AGUIRRE</b>, por conducto de sus endosatarios en procuración <b>LIC. SILVIA GÓMEZ CORREA Y CINDY ARLETTE RODRÍGUEZ GÓMEZ</b> acreditó su acción, y en cambio los demandados <b>JOSÉ AZAEL VALLE DÍAZ y ELSA DÍAZ SÁNCHEZ</b>, no lograron excepcionarse, en consecuencia.-----</p> <p>--- <b>SEGUNDO.</b>- Se condena a los demandados <b>JOSÉ AZAEL VALLE DÍAZ y ELSA DÍAZ SÁNCHEZ</b>, a pagar a favor de <b>MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ AGUIRRE</b>, la cantidad de <b>\$3,500.00 pesos (TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100</b></p>

PODER JUDICIAL  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA  
Materia Civil

16

MONEDA NACIONAL) por concepto de suerte principal, así como al pago de los intereses legales a razón del 10% (DIEZ POR CIENTO) mensual, desde la fecha en que incurrió en mora y hasta la total solución del presente juicio, previa su legal regulación.-----

-- -**TERCERO.**- Se condena a los demandados al pago de los gastos y costas que el presente juicio le haya originado a la parte actora, previa su legal regulación.-----

-----**CUARTO.**- Se concede a los demandados para el cumplimiento voluntario de las condenas impuestas, un término improrrogable de **CINCO DÍAS** contados a partir de que la presente sentencia cause ejecutoria, y en caso de no hacerlo en dicho término, procedase conforme a las reglas de la ejecución forzosa previstas por la Ley. -----

----- **NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.** -----

-- -A S I, definitivamente juzgando lo resolvió y firma el Ciudadano Licenciado **MARCELINO ZEPEDA BERRELLEZA**, Juez Mixto de Paz de este Partido Judicial, ante la Ciudadana Licenciada **MARIA VANESSA SÁNCHEZ VERGARA**, Secretaria de Acuerdo que autoriza y da fe.-----

--- Exp. No. 394/2006.-YARH.

FECHA QUE CAUSA EJECUTORIA SENTENCIA POR AUTO DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 2008

NÚMERO DE EXPEDIENTE	597/05
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
INICIADO	04/05/05
FOJAS	109
ACTOR	VIRGINIA DE DIOS C.
DEMANDADO	SOLEDAD PAMPLONA MENDOZA
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	13/08/07
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	11/05/07
FECHA DE SENTENCIA	29/05/07
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
RESULTADO DE SENTENCIA	-----R E S U E L V E:----- -- - <b>PRIMERO:</b> La parte actora <b>VIRGINIA DE DIOS C.</b> , acreditó su acción, y en cambio las demandadas <b>SOLEDAD PAMPLONA MENDOZA</b> y <b>CARMEN MARÍN PAMPLONA</b> no lograron excepcionarse, en consecuencia.----- -- - <b>SEGUNDO.</b> - Se condena a las demandadas <b>SOLEDAD PAMPLONA MENDOZA</b> y <b>CARMEN MARÍN PAMPLONA</b> a pagar a favor de <b>VIRGINIA</b>

*[Handwritten signature and scribbles]*

	<p><b>DE DIOS C.</b>, la cantidad de <b>\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS CON 00/100 MONEDA NACIONAL)</b> por concepto de suerte principal, y al pago de los intereses pactados que a razón del seis por ciento (6%) mensual, más los que se sigan generando hasta la total liquidación de su adeudo, previa su legal regulación.-----</p> <p>--- <b>TERCERO.</b>- Se condena a las demandadas al pago de los gastos y costas que el presente juicio le haya originado a la parte actora, previa su legal regulación.-----</p> <p>--- <b>CUARTO.</b>- Se concede a las demandadas para el cumplimiento voluntario de las condenas impuestas, un término improrrogable de <b>CINCO DÍAS</b> contados a partir de que la presente sentencia cause ejecutoria, y en caso de no hacerlo en dicho término, procedase conforme a las reglas de la ejecución forzosa previstas por la Ley. -----</p> <p>----- <b>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.</b> -----</p> <p>--- <b>A S I,</b> definitivamente juzgando lo resolvió y firma el Ciudadano Licenciado <b>MARCELINO ZEPEDA BERRELLEZA</b>, Juez Mixto de Paz de este Partido Judicial, ante el Ciudadano Licenciado <b>SONIA DEL REAL GÓMEZ</b>, Secretario de Acuerdo que autoriza y da fe.-----</p> <p>Exp. No. 597/2005.- DGA</p>
<p><b>FECHA QUE CAUSA EJECUTORIA SENTENCIA</b></p>	<p><b>PENDIENTE DE ACORDARSE PREVIA PROMOCION.</b></p>

Siendo las 15:00 horas, del día de hoy, veintidós de abril del presente año, se suspende la **VISITA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN** autorizada por el **H. PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO**, a fin de continuarla el día de mañana miércoles veintitrés de abril de dos mil ocho.

**TERCER DÍA DE REVISIÓN:**

*[Handwritten signature]*

Siendo las 8:00 horas, del día miércoles veintitrés de abril del año en curso, constituido de nueva cuenta en las instalaciones del Juzgado Mixto de Paz del Partido Judicial de Ensenada, Baja California el suscrito Licenciado **WALTER RIEDEL BAROCIO** Visitador del **CONSEJO DE LA JUDICATURA** autorizado para realizar la presente visita, reanuda la diligencia iniciada el día lunes veintiuno de abril, por lo que paso a revisar las siguientes áreas de trabajo, no sin antes constatar que en este tercer día de revisión el Juzgado presenta instalaciones limpias y en orden:

El suscrito visitador, procede de nueva cuenta a pasar lista de asistencia del personal de referencia que se encuentra presente:



**TITULAR DEL JUZGADO**

**Lic. Marcelino Zepeda Berrelleza**, Juez Mixto de Paz.  
Si se encuentra presente.

**SECRETARÍAS DE ACUERDOS**

CONSEJO DE LA JUDICATURA

**PRIMERA SECRETARIA CIVIL**

**Lic. María Vanessa Sánchez Vergara**.  
Materia CSi se encuentra presente.

**SEGUNDA SECRETARIA CIVIL**

2.- **Lic. Sonia del Real Gómez**.  
Si se encuentra presente.

**TERCER SECRETARIO PENAL**

3.- **Lic. Victoria Flores Cabrera**.  
Si se encuentra presente.



PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE B. C.  
JUZGADO MIXTO DE PAZ  
ENSENADA, B. C.

**SECRETARIOS ACTUARIOS CIVILES**

1.- **Lic. Benito Eduardo Pimienta Ishihara**.  
Si se encuentra presente.

2.- **Lic. Berenice de los Ángeles Pacheco Olea**.  
Si se encuentra presente.

3.- **Lic. Daniel Guadalupe Aguiñaga Becerra**.  
Si se encuentra presente.

**SECRETARIO ACTUARIO PENAL**

4.- **Lic. Miriam Álvarez Aguirre**.  
Si se encuentra presente.

**AUXILIARES ADMINISTRATIVOS:**

1.- **Joselin Paola Moheyer Villegas**.  
Sí se encuentra presente.

2.- **Fabiola Beltrán**.  
Sí se encuentra presente.

3.- **Alma Rocío Lugo Castro**.  
Sí se encuentra presente.

4.- **María Mirna Podesta Castillo**.  
Sí se encuentra presente.

5.-. **Pierina Crisci Loza**.  
Sí se encuentra presente.

6.- **Viviana Elvira Meza Álvarez**.  
Si se encuentra presente.

7.-. **Yaneth Adriana Rodríguez Higuera**.  
Si se encuentra presente.

8.-. **Rommel Zúñiga Carballido**.  
Sí se encuentra presente.

**9.- Diana Yadira Zepeda Peralta.**

Sí se encuentra presente.

**COMISARIO**

**Martín Rey Nañez Arellano.**

Sí se encuentra presente.

Acto seguido, el Licenciado Marcelino Zepeda Berrelleza, proporciona al suscrito Visitador la relación de los expedientes en instrucción por Secretaría, así como las actividades jurisdiccionales realizadas y programadas tanto por los Secretarios de Acuerdos, Secretario Proyectista y Actuarios.

**SECRETARÍA DE ACUERDOS PENAL**

**EXPEDIENTES EN INSTRUCCIÓN**

<b>EXPEDIENTES EN INSTRUCCIÓN</b>	111
<b>ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO</b>	082/08
<b>PROCESADO</b>	JUSTO CARLOS VICENTE LUGO VERDUGO
<b>DELITO</b>	LESIONES POR CULPA

Esta Secretaría cuyo titular es la **Licenciada Victoria Flores Cabrera**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	1398
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	0942
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	0421
<b>CANCELADAS (por perdón judicial)</b>	0035

De la revisión de la agenda de trabajo, que maneja la Secretaría de Acuerdos del Ramo Penal del Juzgado Mixto de Paz del Partido Judicial de Ensenada, Baja California, se advierte que contiene anotaciones tanto de las Audiencias Celebradas, como de las diferidas, encontrándose anotadas audiencias hasta el día 13 de MAYO del año dos mil ocho, relativa a la Causa Penal 272/2007, instruida en contra del C. SOCORRO LUCIA CARRILLO GRIJALVA, por el delito de Daños en Propiedad Ajena Culposos, para la presentación forzosa del inculpado a fin de que rinda su declaración preparatoria.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	359/07
TIPO DE PROCEDIMIENTO	ORDINARIO
INICIO	27/12/07
FOJAS	106
DELITO	DAÑO EN PROPIEDAD AJENA POR CULPA
OFENDIDO	ANIBAL BALDERRAMA FLORES
PROCESADO	ELVA SANCHEZ VILLAFANA
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	07/04/08
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE PONE LA CAUSA A LA VISTA DE LAS PARTES, CONFORME AL 258 DEL CPP, POR EL TERMINO DE CINCO DIAS PARA QUE MANIFIESTEN SI TIENEN PRUEBAS, QUE OFRECER Y EN CASO CONTRARIO SE CERRARA ETAPA DE INSTRUCCIÓN.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	350/07
TIPO DE PROCEDIMIENTO	SUMARIO
INICIO	30/11/07
FOJAS	189
DELITO	LESIONES
OFENDIDO	JOSE RODOLFO ANGUIANO HERNANDEZ
PROCESADO	CARLOS ESTRADA COSIO
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	08/04/08
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ORDENA CERTIFICACION DE SANIDAD DEL OFENDIDO, APERCIBIENDOSELE QUE EN CASO DE NO COMPARECER SE LE IMPONDRA MULTA DE DIEZ DIAS DE SALARIO MINIMO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	02/08
TIPO DE PROCEDIMIENTO	ORDINARIO
INICIO	02/01/08
FOJAS	072
DELITO	DAÑO EN PROPIEDAD AJENA POR CULPA
OFENDIDO	OLIVIA RAMIREZ HERNANDEZ
PROCESADO	CRISTOBAL BRAVO MARTINEZ
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	08/04/08
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ORDENAN CAREOS AL PROCESADO CON LA OFENDIDA

**ACTUARÍA PENAL:**

1.- El Licenciado Miriam Álvarez Aguirre, (supliendo incapacidad del Lic. Sergio Arturo Fuerte Oviedo, certificado No. 46515 de fecha 25/03/08, por treinta días) quien se encuentra adscrito como Secretario Actuario en la Secretaria del Ramo Penal de este Juzgado Mixto de Paz y a quien le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	1014
EXPEDIENTES DILIGENCIADOS	0781
EXPEDIENTES NO DILIGENCIADOS	0233
EXPEDIENTES PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	0000

<b>EXPEDIENTES PENDIENTES DE DILIGENCIAR</b>	000
<b>ULTIMO EXP. CARGADO</b>	218/07
<b>FECHA</b>	18/04/08
<b>DELITO</b>	Lesiones
<b>OFENDIDO</b>	Felicita García Meza
<b>INCULPADO</b>	Olivia Rodríguez Flores
<b>DILIGENCIA A REALIZAR</b>	Notificar Defensor /procesada/Audiencia de Vista/Tribunal Superior/Apelaron Auto de Termino.

**SECRETARÍAS DE ACUERDOS CIVILES:**

**PRIMERA SECRETARÍA:**

Esta Secretaria se encuentra a cargo de la **Licenciada María Vanessa Sánchez Vergara**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	799
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	507
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	292

De la revisión de la agenda de trabajo, que maneja la Primera Secretaría de Acuerdos del Ramo Civil del Juzgado Mixto de Paz del Partido Judicial de Ensenada, Baja California, se advierte que contiene anotaciones tanto de las Audiencias Celebradas, como de las diferidas, encontrándose anotadas audiencias hasta el día = de = del año dos mil ocho, relativa al Expediente **963/2007**, promovido por LORENZO RAMIREZ ROMERO en contra de LAWRENCE RAYMON CHAVEZ Y OTRA, para una audiencia Contestación, Pruebas, Alegatos y Sentencia entre las partes.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	1370/06
<b>JUICIO</b>	EJECUTIVO MERCANTIL
<b>INICIADO</b>	27/11/06
<b>FOJAS</b>	026
<b>ACTOR</b>	JAVIER CHAVIRA CRUZ
<b>DEMANDADO</b>	JESUS GUZMAN CHAVEZ
<b>FECHA DE LA ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	16/04/08
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	SE ACUERDA PROMOCION REGISTRADA CON EL 952, PRESENTADA POR EL ENDOSATARIO EN PROCURACION MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SEA ACUSADA LA REBELDIA DE LA DEMANDADA PARA PRODUCIR SUS ALEGATOS, A LO QUE SE ACUERDA EN EL SENTIDO SOLICITADO, CITANDOSE A LAS PARTES PARA OIR SENTENCIA.



CONSEJO DE VISITADURIA  
Matr. Civil



NÚMERO DE EXPEDIENTE	1376/06
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
INICIADO	29/11/06
FOJAS	084
ACTOR	JORGE LEON SANCHEZ DE LA BARQUERA
DEMANDADO	JOSE LEOBARADO MARTINEZ VIDAURAZAGA
FECHA DE LA ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	02/10/07
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCION REGISTRADA CON EL 2103, PRESENTADA POR LA C...QUEJOSA, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 566/2007, SE AUTORIZA LA EXPEDICION DE COPIAS CERTIFICADAS SOLICITADAS.

CONSEJO DE VISITADURIA  
Matr. Civil

NÚMERO DE EXPEDIENTE	967/06
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
INICIADO	25/08/06
FOJAS	047
ACTOR	JIRGE FERNANDO MOJICA MORALES Y/O BRISA RACHEL BARRIOS LOPEZ
DEMANDADO	LUCRECIA IMELDA BADA OLMEDO
FECHA DE LA ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	15/04/08
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCION REGISTRADA CON EL NUMERO 956, PRESENTADA POR LA PARTE ACTORA, SE AUTORIZAN DIAS Y HORAS INHABILES PARA LLEVARSE A CABO DILIGENCIA DE REQUERIMIENTO DE BIENES EMBARGADOS, CON APERCIBIMIENTO EN CASO DE OPOSICION

**SEGUNDA SECRETARÍA CIVIL:**

Esta Secretaria se encuentra a cargo de la Licenciada Sonia del Real Gómez, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	818
AUDIENCIAS CELEBRADAS	536
AUDIENCIAS DIFERIDAS	282

De la revisión de la agenda de trabajo, que maneja la Segunda Secretaría de Acuerdos del Juzgado Mixto de Paz del Partido Judicial de Ensenada, Baja California, se advierte que contiene anotaciones tanto de las Audiencias Celebradas, como de las diferidas, encontrándose anotadas audiencias hasta el día 20 de mayo del año dos mil ocho, relativa al Expediente número 426/2008, que promovió GUADALUPE ROSALES en contra de JORGE EMILIO MONTALBAN medios preparatorios sumario desahucio.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la

Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	209/07
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
INICIADO	12/02/07
FOJAS	103
ACTOR	RODOLFO ACEVEDO VALENZUELA
DEMANDADO	CHAPULTEPEC OUTLET Y OTROS
FECHA DE LA ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	18/10/07
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCION REGISTRADA CON EL 2210 PRESENTADA POR CONDUCTO ENDOSATARIO EN PROCURACION, ATENTO A ELLO SE LE TIENE POR PRECLUIDO EL DERECHO A LAS PARTES PARA REALIZAR OBJECION ALGUNA A LOS AVALUOS POR NO HABER HECHO MANIFESTACION ALGUNA DENTRO DEL TERMINO PARA ELLO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	248/06
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
INICIADO	23/02/06
FOJAS	012
ACTOR	ISMAEL ESTEVEZ MORALES
DEMANDADO	CONCEPCION VILLA
FECHA DE LA ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	10/04/08
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCION REGISTRADA CON EL 1002, PRESENTADA POR ENDOSATARIO EN PROCURACION, SOLICITA Y SE ACUERDA EN SUS TERMINOS DECLARAR REBELDE A LA PARTE DEMANDADA, ACORDANDOSE QUE LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DEL BOLETIN JUDICIAL. SE LE TIENE DESISTIENDOSE EN SU PERJUICIO DE LAS PRUEBAS OFRECIDAS CONSISTENTE EN CONFESIONAL A CARGO DE...ASI COMO DEL RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA A CARGO DE LA DEMANDADA, SE ABRE UN PERIODO COMUN A LAS PARTES DE DOS DIAS PARA ALEGAR.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	109/08
JUICIO	SUMARIO CIVIL
INICIADO	05/02/08
FOJAS	035
ACTOR	ANDRES TORRES VARGAS
DEMANDADO	OSCAR RAMON BORQUEZ DIAZ
FECHA DE LA ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	11/04/08
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	AUDIENCIA A QUE HACE REFERENCIA EL DIVERSO 949 DEL CPC, CAPITULO PRIMERO JUSTICIA DE PAZ.

**ACTUARIOS:**

El **Licenciado BENITO EDUARDO PIMIENTA ISHIHARA**, mismo que se encuentra adscrito como Secretario Actuario en las Secretarías del Ramo Civil de este Juzgado Mixto de Paz, y a quien le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	800
EXPEDIENTES DILIGENCIADOS	421
EXPEDIENTES NO DILIGENCIADOS	379
EXPEDIENTES PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	000
EXPEDIENTES PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
ULTIMO EXP. CARGADO	33/08
FECHA	16/04/08
JUICIO	ORDINARIO MERCANTIL
ACTOR	RAMON CASILLAS
DEMANDADO	JUAN ENRIQUE MENDOZA CALDERON
DILIGENCIA A REALIZAR	EMPLAZAMIENTO

2.- Asimismo a la **Licenciada Berenice de los Ángeles Pacheco Olea**, durante el lapso de revisión, encontrándose adscrita como Secretaria Actuaría a las Secretarías Civiles de este Juzgado Mixto de Paz, le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	721
EXPEDIENTES DILIGENCIADOS	363
EXPEDIENTES NO DILIGENCIADOS	358
EXPEDIENTES PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	000
EXPEDIENTES PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
ULTIMO EXP. CARGADO	REG. LOCAL 727 EXP: 308/08
FECHA	18/04/08
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	RAMON CASILLAS
DEMANDADO	MARIA GORETTI RABAGO CRUZ
DILIGENCIA A REALIZAR	EMPLAZAMIENTO/EMBARGO

3.- Así también, el **Licenciado Daniel Guadalupe Aguiñaga Becerra**, mismo que se encuentra adscrito como Secretaria Actuaría a las Secretarías del Ramo Civil de este Juzgado Mixto de Paz, durante el lapso de revisión, le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	522
EXPEDIENTES DILIGENCIADOS	251
EXPEDIENTES NO DILIGENCIADOS	271
EXPEDIENTES PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	000
EXPEDIENTES PENDIENTES DE	000

<b>DILIGENCIAR</b>	
<b>ULTIMO EXP. CARGADO</b>	223/08
<b>FECHA</b>	17/04/08
<b>JUICIO</b>	MEDIOS PREPARATORIOS
<b>PROMOVENTE</b>	MARGARITA MARQUEZ CAMACHO
<b>FUTURO DEMANDADO</b>	ARON MORENO ZAMORA
<b>DILIGENCIA A REALIZAR</b>	NOTIFICAR

#### OFICIALÍA DE PARTES CIVIL:

A cargo del C. **Rommel Zúñiga Carballido**, quien tiene bajo su responsabilidad la recepción y turnado de promociones e inicios presentados por los litigantes, así como de los diversos Juzgados, los cuales se constata que son registrados Libro de Gobierno, Libro de promociones, Libro e Apelaciones, Libro de Requisitorias, Libro de exhortos girados y recibidos, Libro de Amparos, Libro Índice; también se constata que los diversos escritos son canalizados de manera oportuna y eficiente a la Secretaría de Acuerdos. Este personal también atiende y orienta a las personas que acuden a la Recepción, haciendo inclusive la elaboración y envío de las estadísticas mensuales. Se destaca que se da trato eficiente y amable al público y litigantes.

#### OFICIALÍA DE PARTES PENAL

A cargo de la C. **Diana Yadira Zepeda Peralta**, quien tiene bajo su responsabilidad la recepción y turnado de promociones e inicios remitidos por las Agencias del Ministerio Público, así como de los diversos Juzgados, los cuales se constata que son registrados en el Índice, Libro de Gobierno, Libro de promociones, Libro de Objetos, Libro de Ordenes de Aprehesión, Libro de Ordenes de Comparecencia, Libro de Recursos de Revisión, Libro de Amparos, Libro de Exhortos y Requisitorias, Libro de Apelaciones, Libro de Cauciones, Libro de Pólizas, Libro de Cateos, Libro de Arraigos y Libro de Medidas de Apremio. También atiende y orienta a las personas que acuden a la Recepción, haciendo inclusive la elaboración y envío de las estadísticas mensuales. Se destaca que se da trato eficiente y amable al público y litigantes.

#### COMISARIO:

La función de Comisario del Juzgado la realiza el C. Martín Rey Náñez Arellano, quien tiene a cargo la limpieza del Juzgado; auxilia en las labores del personal de Oficialía de Partes, además se encarga del archivo, como lo es la localización de expedientes terminados que se encuentran en el local del Juzgado; solicita la papelería como el material necesario en el Juzgado, de igual forma, saca copias de los expedientes para el trámite de autos de apelación y a solicitud de las partes, auxilia en la costura de expedientes, elabora el paquete de correspondencia; asimismo está a cargo de las reparaciones necesarias para que el Juzgado se encuentre en óptimas condiciones que permiten tener una imagen decorosa del Juzgado.

Revisados los rubros antes precisados con sus respectivos cuadros y explicaciones correspondientes, el suscrito Visitador concluye que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se pudo constatar lo siguiente:

• Al momento de iniciar el desahogo de la diligencia, el Juzgado realizaba sus labores de manera normal.

• El Juzgado Mixto de Paz adscrito al Partido Judicial de Ensenada, Baja California, presentó invariablemente Instalaciones limpias, ordenadas, formales y decorosas.

• Durante el lapso de la visita al Juzgado el personal adscrito al Juzgado presentó un trato amable, cortés al público y litigantes.

• De acuerdo a la revisión que se llevó a cabo, se puede constatar que no existen quejas en contra del titular del Juzgado, ni tampoco del personal jurisdiccional. **(Observación: Se hace constar que existe Procedimiento Administrativo No. 003/07 instaurado en contra de la Secretaria de Acuerdos, ramo penal, Lic. Victoria Flores Cabrera, se acompaña copia simple)**

• En los tres días de la inspección no se presentó queja alguna en contra del personal o funcionarios.

• Excelente disposición del Titular del Juzgado y personal para la realización de la visita.

• La puntualidad a sus labores de trabajo del personal adscrito al juzgado, se confirmó mediante la lista de asistencia que se pasó al personal presente los tres días en que se llevó a cabo la presente visita ordinaria de inspección.

Se confirma también que la Unidad de Apoyo Administrativo reporta oportunamente las incidencias tanto de asistencia como de las inasistencias a través Sistema HANDKEY, cuando éstas existen, al departamento de Recursos Humanos y Nóminas.

Acto seguido, después de leído el contenido de la presente acta de visita el Licenciado Marcelino Zepeda Berrelleza, Juez Mixto de Paz del Partido Judicial de Ensenada, Baja California, en el uso de la voz manifiesta:

Únicamente, en relación al apartado de carrera Judicial, menciono que desde el día 19 de abril del año 1996, fecha en la que ingresé al poder Judicial del Estado de Baja California, he laborado en forma continua hasta el día de hoy, esto es sin interrupción alguna.

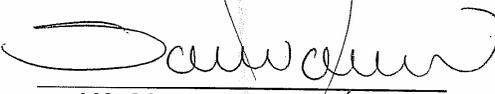
Finalmente, es importante destacar que el mayor número de audiencias diferidas fueron por causas no imputables a este juzgado.

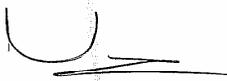
Con lo anterior se da por terminada la visita de inspección respectiva, siendo las quince horas del día veintitrés de abril de dos mil ocho, levantándose la presente acta por triplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador Licenciado **WALTER RIEDEL BAROCIO**, como el Titular del Juzgado Licenciado **MARCELINO ZEPEDA BERRELLEZA**, en unión de las Secretarías de Acuerdos que se encuentran presentes Licenciadas **MARÍA VANESSA SÁNCHEZ VERGARA**, **SONIA DEL REAL GÓMEZ** Y **VICTORIA FLORES CABRERA**.

  
LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO  
Visitador del Consejo de la Judicatura  
del Estado de Baja California

  
LIC. MARCELINO ZEPEDA BERRELLEZA  
Juez Mixto de Paz

  
LIC. MARÍA VANESSA SÁNCHEZ VERGARA  
Primer Secretario de Acuerdos

  
LIC. SONIA DEL REAL GÓMEZ  
Segunda Secretaria de Acuerdos

  
LIC. VICTORIA FLORES CABRERA  
Secretaria de Acuerdos Ramo Penal

